LICITACION PUBLICA No. LP – 01 -2022

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SANITARIO Y PLUVIAL SOBRE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 37 Y QUEBRADA PUBUS, MUNICIPIO DE POPAYÁN

Proponente : CONSORCIO ZEPKAO

Integrantes del consorcio y porcentaje de participación

Nombre del integrante	Compromiso %
JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ	10%
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A	80%
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS S.A.S	10%

EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

RUP DE LOS CONSORCIADOS

JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ :ALLEGA OK

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A : ALLEGA OK

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN CONTRA INCEDIOS S.A.S : ALLEGA OK

EXPERIENCIA GENERAL. PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL Y/O COMBINADO.

ALLEGA CONTRATO REGISTRADO EN EL RUP COMO 28 DEL CONSORCIADO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A , POR UN VALOR DE 14.621,09 SMMLV, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DEL COLECTOR SOBRE LA MARGUEN IZQUIERDA DEL RIO EJIDO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 29 Y 33 , CALLE 4 ENTRE 33 A 37 Y CARRERA 37 ENTRE 4ª Y CAMARA CIS 102 MUNICIPIO DE POPAYÁN – , CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 721411 Y 831015 -**OK CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, o sea 2.531 ML, y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas, entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación de tubería: PVC y cuyo diámetro mínimo sea mayor o igual a 24".

ALLEGA CONTRATO REGISTRADO EN EL RUP COMO 64 DEL CONSORCIADO JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ, POR UN VALOR DE 12.532,42 SMMLV

TUBERIA PVC DE 24 " = 193.65 + 300.54 + 207.6 + 100.37 + 158.72 + 145.28 + 99.27 + 85.76 + 88.92 + 7.35 + 635.71 + 399.09 = **2.422,26**

TUBERIA PVC DE 27 " = 55.51 + 78.78 + 430.01 + 60.09 + 26.60 + 62.6 + 301.28 + 105.46 + 38.8 = **1.159,13**

TUBERIA PVC DE 30 " = 390.6 + 30.25 + 102.50 + 23.60 + 308.50 = **855.45**

TUBERIA PVC DE 33 " = 158.58 + 125.4 + 418.09 + 148.79 + 207.66 = **1.058.52**

TUBERIA PVC DE 36 " = 84.91 + 31.3 + 56.85 + 284.62 = **457,68**

TUBERIA PVC DE 39 " = 223.15 + 112.46 + 308 = **643,61**

SUMATORIA = 6.596.65 IGUAL O MAYOR A 24" – **OK CUMPLE**

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el componente pozos de inspección los cuales deben ser iguales o mayores al 50% de los requeridos en la presente convocatoria para la captación. Para el presente proyecto se contemplan un total de 63 pozos de inspección, por lo tanto el oferente debe cumplir con 31 pozos de inspección o su equivalente en metros lineales a 71 ml.

ALLEGA CONTRATO REGSITRADO EN EL RUP COMO 64 DEL CONSORCIADO JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ, POR UN VALOR DE 12.532,42 SMMLV

POSOS : 14.43 ML + 7.17 ML + 11.28 + 60.51 + 21.64 + 32.4 + 35.61 + 8.58 + 9.68 + 14.16 + 5.17 + 14.49 + 2.33 + 3.3 + 2.81 +12 + 5.47 + 37.98 + 16.53 + 34.42 + 2.63 + 34.03 + 34.45 = 421.07 **OK CUMPLE**

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el componente de conexiones domiciliarias, las cuales deben ser iguales o mayores al (50%) de los requeridos en la presente convocatoria para la captación. El número total estimado de conexiones domiciliarias de este proyecto corresponden a 260 conexiones domiciliarias, por lo tanto el oferente debe cumplir con 130 conexiones domiciliarias.

ALLEGA CONTRATO REGSITRADO EN EL RUP COMO 64 DEL CONSORCIADO JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ, POR UN VALOR DE 12.532,42 SMMLV

CONEXIONES DOMICILIARIAS : 4 + 21 + 227 + 76 +1 + 65 + 29 + 139 + 93 + 93 + 70 + 88 + 54 + 75 + 24 + 87 = 1.146 **OK CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE : 23.966.461.418
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO : $ 3.847.898.068

OK CUMPLE

CONCEPTO TÉCNICO : HABILITADO

FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje	COMPROMISO	PUNTAJE OBTENIDO
(i) implementación del programa de gerencia de proyectos;	10	Allega carta de compromiso bajo la gravedad de juramento, donde indica que implementara el programa de gerencia de Proyectos	10

(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	9	Allega carta de compromiso FORMATO 7B, bajo la gravedad de juramento, donde indica que tendrá en obra la maquinaria con la antigüedad y calidad solicitada.	9
Total	19		19

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporacion de componente nacional en servicios extranjeros	5

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien	Puntaje asignado
1	TUBERIAS PVC Y ACCESORIOSPVC	23/05/2023	23/05/2023	3917310000	81,65%	16,33	16,33
2	ACEROS DE 60000 PSI	25/05/2023	25/05/2023	7214200000	9,87%	1,974	1,974
3	CONCRETO HIDRAULICO DE 4000 PSI	28/09/2023	28/09/2023	2523290000	8,48%	1,696	1,696

PUNTAJE TOTAL	20

El CONSORCIO allega formato de compromiso de bienes de industria nacional

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

El proponent allega certificado del MINISTERIO DE TRABAJO en donde el CORSORTE JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ, tiene dentro de sus trabajadores un trabajador con discapacidad.

PUNTAJE ASIGNADO : 1 PUNTO.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

El proponente indica no tener emprendimiento de mujeres

Puntaje asignado : 0 puntos.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

El consorciado JUAN CARLOS CANENCIO SALGADO, representante legal de SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO SAS, certifica que la empresa se encuentra clasificada como micro empresa , certificado avalado por la contadora publica ELIANA JUDITH MOSQUERA GONZALEZ.

Puntaje asignado : 0.25 puntos.

RESUMEN DE PUNTAJE:

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje asignado
Oferta económica	59,5	-
Factor de calidad	19	19
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,00
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	40.25

HERNAN SOLANO SOLANO
Subgerente Técnico

JUAN SEBASTIAN PERALTA S.
Ing. De apoyo a la sub gerencia